

# I CARRERA NOCTURNA

  ORGANIZA C.D. VEREDA ALTA / COLABORA AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA

INSCRIPCIONES EN:  
VOUEVENT.ES  
POLIDEPORTIVO CERCEDILLA  
10 € / SOCIOS CD VEREDA ALTA GRATIS

8 JULIO 2017  
21.30  
PLAZA NUEVA  
CERCEDILLA

**I CARRERA URBANA NOCTURNA  
"CUESTAS DE CERCEDILLA"**

7.5 K  
250 D+

PREMIOS EN METÁLICO A LOS TRES PRIMEROS ABSOLUTO  
FEMENINO Y MASCULINO  
TROFEOS DIFERENTES CATEGORÍAS

\*MÁS INFORMACIÓN, REGLAMENTO, TRACK Y PERFIL EN VOUEVENT.ES

## URBANA "CUESTAS DE CERCEDILLA"

Organiza: C. D. Vereda Alta  
Colabora: Ayuntamiento de Cercedilla

## REGLAMENTO DE LA PRUEBA:

### Art. 1.- Denominación, organización y patrocinadores

La I edición de la Carrera Nocturna Urbana de Cercedilla está patrocinada por Cercedillaventura, la revista Trail Run y Coca-Cola, y cuenta con la colaboración del Ayuntamiento de Cercedilla, AEGA, Sociedad de Mozas de Cercedilla, Sociedad de Mozos de Cercedilla y Asociación de Casados de Cercedilla.

La organización corre a cargo del Club Deportivo Vereda Alta de Cercedilla.

### Art. 2.- Fecha, hora y lugar de celebración

La prueba se celebrará el sábado 8 de julio de 2017, a las 21:30 horas, en la Plaza Nueva de Cercedilla.

### Art. 3.- Participación

Podrán participar todas las personas que lo deseen, mayores de 16 años –edad cumplida el día de la prueba-, estén federadas o no y sin distinción de sexo o nacionalidad. En todos los casos los participantes deberán estar correctamente inscritos, tanto en tiempo como en las formas establecidas para ello.

El cupo máximo de participantes se establece en 250 corredores.

### Art. 4.- Distancias y recorridos

La prueba se disputará sobre una distancia de aproximadamente 7,5 kms, sobre un circuito con grandes desniveles de unos 250 metros de desnivel positivo, ideal para iniciarse en este tipo de pruebas.

### Art. 5.- Cierre de control

El tiempo máximo para realizar la prueba será de 1 h y 30 minutos.

### Art. 6.- Categorías

Se establecen las siguientes categorías, tanto para el género masculino como el femenino:

Absoluta: Engloba todas las categorías

Senior: 16 a 39 años

Veteranos A: De 40 a 59 años

Veteranos B: De 60 años en adelante.

Empadronados en Cercedilla: Categoría única

Socios del Club: Categoría Única

Importante:

Para las categorías de veteranos se tendrá en cuenta la edad el día de la carrera.

La Organización podrá solicitar documentación donde conste la fecha de nacimiento de los participantes. La no aportación podrá ser motivo de descalificación.

#### Art. 7.- Inscripciones

Las inscripciones tienen un coste de 10 € y será gratuita para todo socio que pertenezca al club C. D. Vereda Alta, se podrán realizar desde el 5 de mayo de 2017 y hasta agotar los 250 dorsales disponibles en [youevent.es](http://youevent.es) y en el Polideportivo de Cercedilla hasta el 5 de julio. No se podrá inscribir el día de la prueba.

#### Art. 8.- Retirada del dorsal-chip y camiseta

Se realizará el mismo día de la prueba, en la Plaza Nueva de Cercedilla, de 19:30 a 21:15h. Para poder realizar la recogida será necesario presentar impreso el justificante de inscripción que la Organización envía por email o el DNI.

El tallaje de las camisetas se entrega por estricto orden de petición, en el momento de la recogida del dorsal.

#### Art. 9.- Servicios ofrecidos a los corredores

La Organización pone a disposición de los participantes de la carrera los siguientes servicios (de carácter gratuito):

Ropero: Instalado en las inmediaciones de la salida, desde las 19:30 h hasta la finalización de la carrera.

Avituallamiento: Existirán un único avituallamientos, líquido y sólido, en la línea de meta.

#### Art. 10.- Control de la carrera

La organización dispondrá de controles a lo largo del recorrido de la carrera. Los tiempos de los participantes se tomarán mediante sistema informático, existiendo controles de tiempos en salida y meta (la Organización se reserva

el derecho de ubicar más puntos de control de tiempos en diferentes puntos del circuito).

Importante:

El tiempo de carrera solo será registrado si el participante lleva puesto correctamente el chip.

El chip no podrá despegarse del dorsal, doblarse ni manipularse.

El uso incorrecto del chip implicará no aparecer en la clasificación oficial de la prueba.

No serán válidos otros tipos de chips diferentes a los proporcionados por la Organización.

#### Art. 11.- Clasificaciones

La clasificación general oficiosa se publicará en la web oficial el mismo día de la carrera.

#### Art. 12.- Premios y regalos

Se establecen trofeos para los tres primeros clasificados de cada categorías establecidas en el presente reglamento. El premio en metálico será para los tres primeros clasificados de la categoría absoluta femenina y masculina, así para el primero y la primera será de 120€ cada uno; segunda y segundo 80 euros cada uno; y tercero y tercera 50 euros cada uno.

#### Art. 13.- Descalificaciones

Los jueces, el servicio médico y la Organización, están facultados para retirar de la carrera:

A cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.

A todo atleta que no realice el recorrido completo.

A todo atleta que no tenga dorsal, no lo lleve visible o lo fotocopie.

A todo atleta que doble o manipule la publicidad del dorsal.

A todo atleta que no respete el medio ambiente.

A todo atleta que manifieste un comportamiento no deportivo o se reitere en protestas ante la Organización, al margen de lo estipulado en el apartado de reclamaciones.

#### Art. 14. Seguro

Todos los participantes están cubiertos por una póliza de seguros de Accidentes. La Organización declina toda responsabilidad sobre los daños físicos o morales que durante la participación en la prueba pueda un atleta causarse a si mismo o a terceros.

#### Art. 15.- Medio ambiente

Los participantes en la Carrera Urbana Nocturna de Cercedilla se comprometen a respetar y no alterar el medio ambiente por el que transcurre la prueba, no arrojando ningún tipo de basura o desperdicio durante su participación y transitando en todo momento por el recorrido señalizado por la Organización. El incumplimiento de este artículo supondrá la descalificación inmediata de la prueba y la imposibilidad de volver a participar en la misma.

#### Art. 16.- Vehículos

El circuito está cerrado a todo tipo de vehículos, salvo los expresamente autorizados por la Organización, que deberán ir provistos de la correspondiente acreditación. Conviene tener en cuenta que, al tratarse de una carrera urbana, se pueden ocasionar problemas debidos al tráfico. Por lo que se deben respetar las normas de circulación. Para evitar posibles problemas, en cada cruce conflictivo estará presente un policía y en todos los cruces, gente de la organización con el fin de facilitar el transcurso correcto de la carrera y evitar incidentes en la misma. Está terminantemente prohibido el acompañamiento a los corredores mediante cualquier tipo de vehículo (coche, moto, bicicleta, patines...).

#### Art. 17. Condiciones de participación

Los participantes en la Carrera Nocturna Urbana de Cercedilla se comprometen a:

Aceptar estrictamente todos los artículos del presente reglamento.

Aceptar las posibles modificaciones de la prueba a las que la Organización se vea obligada por causas ajenas a su voluntad.

Importante:

La Organización se reserva el derecho a rechazar cualquier inscripción que no acepte los términos y condiciones del presente reglamento. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se dispondrá según el criterio de la Organización.

#### Art. 18.- Derechos de imagen

Al inscribirse los participantes dan su consentimiento para que C. D. Vereda Alta, por si mismo o mediante terceras entidades, traten automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal.

De acuerdo con lo que se establece en la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de la Protección de Datos de Carácter Personal, el participante tiene el derecho de acceder a estos ficheros con el objeto de rectificar o

cancelar de forma total o parcial su contenido. Para hacerlo, se deberá solicitar por escrito a C. D. Vereda Alta.

Así mismo, y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de la Carrera Nocturna Urbana de Cercedilla para todo el mundo (reproducción de fotografías de la prueba, publicación de listados de clasificaciones, etc...) mediante cualquier dispositivo (internet, publicidad, revistas...) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la Organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el puesto obtenido en la clasificación general y en la categoría propia del participante, la marca realizada y su imagen.

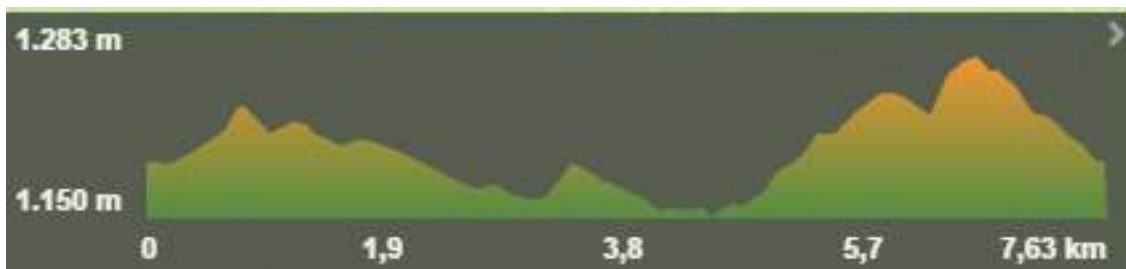
#### Art. 19.- Responsabilidad

La participación en la prueba está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. El participante, en el momento de realizar la inscripción, manifiesta encontrarse físicamente apto para completar el recorrido de la prueba. La Organización declina toda responsabilidad de los daños que los participantes puedan ocasionar durante la prueba, causarse ellos mismos o derivar de ellos a terceros.

La realización de la inscripción implica haber leído, entendido y adquirido el compromiso que a continuación se expone:

“Certifico que estoy en buen estado físico. Eximo de toda responsabilidad que de la participación en la prueba pudiera derivarse, tal como pérdida de objetos personales por robo u otras circunstancias y el peligro de lesión, a la Organización, los Sponsors o patrocinadores comerciales, directivos, empleados y demás miembros de la Organización”.

TRACK Y PERFIL DE LA PRUEBA:



<https://es.wikiloc.com/wikiloc/view.do?id=17553619>

